



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 03693 -2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

15 AGO 2022

VISTO; El expediente N° 4930 de fecha 19 de julio del 2022, en 02 folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto la servidora administrativa JENNY ELBY RAMIREZ MARTINEZ, Técnico Administrativo III de la Unidad de Gestión Educativa Local-San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia con goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el trabajo -enfermedad común, a partir del 19/07/2022 al 22/07/2022 (04) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa el D.S.N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal y visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común, a la servidora administrativa **JENNY ELBY RAMIREZ MARTINEZ**, Técnico Administrativo III de la Unidad de Gestión Educativa Local – San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **19/07/2022 al 22/07/2022, (04)** días según Certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-256-00010368-22, fecha de otorgamiento: 19/07/2020, Código Modular N° 1027846142, Categoría Remunerativa STA – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio